

La traza del *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta: estudio lexicográfico e historiográfico

The Structure of the *Vocabulario de mexicanismos* of Joaquín García Icazbalceta: A Lexicographical and Historiographic Study

Celia Zamudio Mesa

Escuela Nacional de Antropología e Historia

celyaz@prodigy.net.mx

ORCID: 0000-0002-7118-157X

Bárbara Cifuentes

Escuela Nacional de Antropología e Historia

barbaracfts@gmail.com

ORCID: 0000-0001-5005-7804

Resumen

El presente estudio analiza el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta a la luz de las ideas planteadas por él mismo en el documento *Provincialismos mexicanos*, publicado como Prólogo del *Vocabulario*. Postulamos dos tesis que guiarían al autor en la consecución de su obra lexicográfica. La primera refiere a la naturaleza de los “provincialismos mexicanos”, a los que García Icazbalceta atribuye un origen prominentemente hispánico. La segunda puntualiza su concepción del español americano, su valor en cuanto expresión propia y legítima de los hispanohablantes de esta parte del mundo y, por consiguiente, la necesidad de documentar tanto su presente como su pasado.

Nuestro propósito es mostrar cómo García Icazbalceta materializó ambas tesis en la macroestructura del *Vocabulario* y, simultáneamente, destacar el carácter descriptivo de su diccionario y su valor historiográfico. En el análisis intentamos determinar, en la medida de lo posible, los criterios de selección léxica empleados por el autor; después, hacemos un recuento de todos los vocablos incluidos, las clasificaciones y marcación que les dio, la data que hizo de sus autoridades y su constatación en cuanto americanismos. Por último, presentamos una caracterización de la microestructura de los artículos en la que se evidencia el método seguido por el autor para desarrollarlos.

PALABRAS CLAVE: lexicografía histórica, léxico del español, mexicanismos, americanismos, historiografía lingüística.

Abstract

This study analyzes the *Vocabulario de mexicanismos* (*Lexicon of Mexicanisms*) of Joaquín García Icazbalceta in light of the author's ideas in its prologue, "*Provincialismos mexicanos*" ("Mexican Provincialisms"). We postulate that the author was guided by two theses in compiling the lexicon. The first concerns the nature of Mexican provincialisms, which García Icazbalceta describes as being predominantly of Spanish origin. The second is related to his conception of American Spanish, which he values and legitimizes as a proper mode of expression for Spanish-speakers in the Americas, and therefore in need of documentation of its past and present.

Our aim is to demonstrate how García Icazbalceta brought these theses to the macrostructure of *Vocabulario de mexicanismos*, and to highlight its descriptive characteristics and historiographic value. We seek to determine as far as possible his criteria for selecting words, with an account of the words included, his linguistic classifications and markings, the authorities and chronological data he cites, and his identification of words as Americanisms. Finally, we describe the structure of the entries and the method he used to develop them.

KEYWORDS: historical lexicography, Mexican Spanish vocabulary, Americanisms, linguistic historiography.

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/03/2022

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14/11/2022



Introducción

El *Vocabulario de mexicanismos, comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos* del historiador y bibliógrafo mexicano Joaquín García Icazbalceta (1825-1894) constituye una obra *única* y digna de estudio para la lexicografía e historiografía latinoamericana. Producto del trabajo de casi dos décadas, emprendido los primeros ocho años junto con la Academia Mexicana de la Lengua [en lo sucesivo AML], en respuesta a la solicitud de la Real Academia Española [RAE] para colaborar en la 12ª edición de su diccionario [*DRAE*] y, posteriormente, como proyecto personal, el todavía inconcluso *Vocabulario* vio la luz en 1905, once años después de la muerte de García Icazbalceta y diez respecto de la publicación del *Diccionario de mejicanismos* de Félix Ramos i Duarte. Luis García Pimentel, hijo del autor, publicó la parte del *Vocabulario* que encontró finalizada, con la idea de que fuera un primer tomo y

de continuar la obra a partir de las cédulas manuscritas que su padre había dejado.¹ Como se sabe, la empresa no llegó a término, en parte porque ningún miembro de la Academia mostró suficiente interés en darle continuidad y en parte porque, como García Pimentel lo reconocía, él no era experto en la materia.²

Pese a no haberse completado, pues solo cuenta con las letras A a la G, el *Vocabulario* es de una riqueza insuperable tanto por la compilación de vocablos, como por la descripción tan minuciosa y documentada que su autor logró. En el texto *Provincialismos mexicanos*, que García Pimentel tuvo a bien publicar como prólogo del *Vocabulario*, a falta de una planta descriptiva, encontramos las ideas que seguiría García Icazbalceta en la consecución de su obra lexicográfica. La primera que interesa destacar se refiere a la naturaleza de los “provincialismos mexicanos”, a los que nuestro autor atribuye un origen prominentemente

¹ En la edición príncipe del *Vocabulario*, la portada registra como fecha de publicación 1905 y la portadilla 1899. Tal discordancia en las fechas se explica por el tiempo que Luis García Pimentel tardó en publicarlo, debido, primero, al incendio que sufrió la imprenta La Europea en septiembre de 1899 y, después, a una larga estadía en Europa (Cifuentes, 2014). La edición facsímil del *Vocabulario* a cargo de José Luis Martínez y publicada por la Academia Mexicana en 1975 tomó la portadilla de la edición príncipe, igual que la *Advertencia*, escrita por Luis García Pimentel.

Por otra parte, la decisión de hacer un primer tomo con el trabajo completado en 1984 ya la había tomado García Icazbalceta ese año. Así lo informó a su amigo Rufino José Cuervo el 26 de septiembre: “Respecto a la publicación, pienso cortar en la letra G (ya adelantada), y añadiendo un suplemento a las ocho letras, más un brevísimo prólogo, soltar eso como tomo primero o primera parte” (Romero, 1980, p. 324). En la *Advertencia*, Luis García Pimentel asegura que al morir su padre “dejó concluida la letra G, con la que se proponía cerrar este primer tomo”, y reproduce las últimas noticias que al respecto tenemos: “El *Vocabulario* avanza poco á poco: he terminado la G y allí cortaré para formar el primer tomo y soltarlo: veremos qué suerte corre, y según ella seguiré o no este pesado trabajo”. El destinatario de esta misiva fue el político y periodista cubano, José G. del Castillo (Rivas Mata y Gutiérrez, 2014, p. 64).

² En una carta enviada a Cuervo el 24 de junio de 1907, García Pimentel le comenta: acabará el *Vocabulario* como Dios me dé a entender, que —desde ahora lo advertido— será mal, es decir, la tal continuación resultará un mal remiendo que se verá de a legua, mas como no he encontrado quien quiera o pueda terminar este trabajo, por más que busco entre los inteligentes en la materia, no queda otro remedio que decir “más vale algo que nada”, y apechugar con la tarea... (Romero, 1980, p. 350).

Sin embargo, él también desistió.

hispanico. La segunda puntualiza su concepción del español americano, su valor en cuanto expresión propia y legítima de los hispanohablantes de esta parte del mundo y, por consiguiente, la necesidad de documentar tanto su presente como su pasado. Ambas hipótesis no solo sustentan la elección y organización del lecionario, sino que nutren el *Vocabulario* con referencias de primerísima mano.

El presente estudio está dedicado a mostrar cómo Joaquín García Icazbalceta materializó las tesis perfiladas en el documento *Provincialismos*. Por tanto, intentaremos analizar la macroestructura del *Vocabulario* a la luz de ambas ideas. Para ello hemos tratado de determinar, en la medida de lo posible, los criterios de selección empleados; así, hemos hecho un recuento de todos los vocablos incluidos, las clasificaciones y marcación que el autor les dio, la data que hizo de sus autoridades y su constatación en cuanto americanismos. Hemos intentado, además, caracterizar la estructura de los artículos y mostrar que no es tan errática como ha sido calificada por algunos autores (Guzmán Pérez, 2014; Buzek, 2020). El documento que trabajamos es el *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos*, publicado en 1905 por Luis García Pimentel y vuelto a publicar en 1975 en edición facsímil, por la Academia Mexicana de la Lengua en conmemoración del centenario de su fundación.

Las tesis expuestas en *Provincialismos mexicanos*

Provincialismos mexicanos es un texto de García Icazbalceta que leyó en la sesión de la AML del 20 de noviembre de 1888, con la finalidad de reanimar el interés de dicha institución por la creación del diccionario de provincialismos mexicanos que fuera proyectado desde 1875, pero que se abandonó poco después para cumplir con el compromiso de colaborar con la RAE en la 12ª edición del *DRAE*. Su discurso tuvo una acogida tan entusiasta que se decidió publicarlo de inmediato en las *Memorias de la Academia Mexicana de la Lengua*, junto con la revisión y

prospecto crítico que el autor hizo de los vocablos enviados por la AML a la RAE y admitidos en el *DRAE*.³

El documento *Provincialismos mexicanos*, denominación del siglo XIX para las voces regionales, consiste en una exposición completa y muy clara del programa que debía guiar la confección del diccionario de provincialismos de México, aunque su autor lo consideraba un documento imperfecto.⁴ Son varios los argumentos de que se sirve para esquematizar su plan del diccionario. El primero aborda el origen de los términos hispano-mexicanos, que cimienta en su larga experiencia como el mayor editor de impresos y manuscritos del siglo XVI en la Nueva España. Su conocimiento del lenguaje de “los conquistadores” (expresión utilizada por R. J. Cuervo en las *Apuntaciones críticas* en 1885) lo lleva a visualizar que lo privativo del español nuestro no son las voces indígenas, sino las que llegaron con las primeras oleadas de peninsulares y que aún continuaban vigentes. En su discurso lo sintetiza de la manera siguiente:

...Sin negar que son muchos los de esa clase [los vocablos indígenas], es sin comparación mayor el número de los que

³ El acta correspondiente a la sesión mencionada, redactada por Ángel de la Peña, refiere: “El Sr. García Icazbalceta leyó con aplausos de todos los presentes un trabajo sobre Provincialismos Mejicanos [sic] que se publicará en el cuaderno dos del tomo tres de las Memorias” (*Actas AML*, 20 de noviembre de 1888). Efectivamente, el documento *Provincialismos* se publicó en el segundo cuaderno del volumen III de las Memorias, que comprende los años 1886-1891. Las listas de los artículos aprobados quedaron en los cuadernos tres y cuatro del mismo volumen.

⁴ Tanto la modestia que lo caracterizaba, como el temor de incursionar en un campo que no era el suyo, provocaron serias dudas en su autor. Así lo confesó a sus amigos Miguel Caro y Rufino J. Cuervo en sendas cartas mandadas en marzo de 1889. Al primero le revelaba:

...temo haber desbarrado, porque no es esa mi cuerda... Ese trabajo se había encargado a Peña, quien lo habría desempeñado magistralmente. Para ayudarle le dí como *material crudo* lo que tenía yo escrito para mi propio uso, y él, de complicidad con la Academia, lo encajó en las Memorias tal como lo recibí... (Romero, 1980, p. 175).

En tanto que con el segundo se disculpaba:

...Yo no tengo la culpa, sino el amigo Secretario Peña... Perdone V., pues, que por la fuerza me vea metido en campo ajeno, en el cual habré dado mil caídas, y hartito castigado quedo con haber salido a la vergüenza... (Romero, 1980, p. 223).

salen de la propia lengua castellana, y han desaparecido en su patria original, o por lo menos no han entrado al Diccionario (*Provincialismos*, p. IX).

Caracteriza estos últimos como voces en las que perduraron ciertas pronunciaciones traídas de España, como la anulación de las diferencias entre la *c*, *z* y *s*, o entre la *y* y la *ll*; o bien, que se alteraron por esa tendencia nuestra a emitir como diptongo lo que no lo es, o simplemente porque “cambiamos, añadimos o suprimimos letras, mudamos los géneros y aún decimos verdaderos disparates con maravillosa uniformidad” (p. XI).

Junto a la procedencia hispana de las voces, García Icazbalceta enfatizó su germen popular. “Al pasar a Indias conquistadores y pobladores”, afirma, “trajeron consigo el lenguaje vulgar que ellos usaban y lo difundieron por todas partes aumentándole con voces que solían inventar ellos mismos para suplir la parte deficiente de su propio idioma...” (p. X). Convencido de que tanto “el vulgo, como los grandes escritores crean las voces y locuciones nuevas”, el primero “con acierto instintivo” y los segundos de acuerdo con “las reglas filológicas” (p. XIII), no dudó en defender, por encima de las voces cultas y técnicas, el derecho de las voces populares a figurar en el diccionario. Desde su perspectiva, todas las voces que estaban en el habla de un país eran igualmente importantes para dar testimonio del “habla provincial”:

[...] nunca debe olvidarse que un *Diccionario de Provincialismos* no es un *Diccionario de lengua*. Este pide suma severidad en la admisión de artículos, como que van a llevar el sello de su legitimidad: el otro debe abarcarlo todo; bueno o malo, propio o impropio, bien o mal formado; lo familiar, lo vulgar y aún lo bajo, como no toque en soez u obsceno; supuesto siempre el cuidado de señalar la calidad y censura de cada vocablo, para que nadie le tome por lo que no es, y de paso sirva de correctivo á los yerros. Tal Diccionario debe reflejar como un espejo el habla provincial, sin ocultar sus defectos... (p. XIV).

A nuestro entender, esta decisión de dar cabida en el proyecto de diccionario a toda clase de voces del habla común es

una de las grandes innovaciones que ofrecerá después el *Vocabulario*, particularmente en el contexto de los diccionarios hispano-americanos decimonónicos, encauzados invariablemente por una actitud purista y prescriptiva hacia el uso de la lengua, que identifica los americanismos con los barbarismos y quisiera reemplazarlos por las voces empleadas en España.⁵ Haensch (1988, p. 42) resume del siguiente modo la visión de los lexicógrafos americanos del siglo XIX y principios del XX: “...Les “dictionnaires de provincialismes” sont aussi, en partie, des “dictionnaires de barbarismes”, proches parents de nombreux dictionnaires (et autres ouvrages) dont le seul but était de combattre les “barbarismes”...”

Igualmente acertada, será la insistencia de García Icazbalceta en la necesidad de documentar el uso de las voces en otras fuentes que no fueran la propia opinión del autor. En *Provincialismos* objetó duramente que los autores de diccionarios se citaran a sí mismos como autoridad y presentó como ejemplo de ese procedimiento equívoco los diccionarios de Juan de Arona, Zorobabel Rodríguez, Esteban Pichardo y Rafael Baralt (pp. VII y VIII). Como veremos más adelante, esta restricción metodológica que el autor impuso a su diccionario lo llevó a registrar una amplísima cantidad de textos, muchos de ellos asentados en publicaciones no siempre bien vistas por los lexicógrafos coetáneos suyos, como la prensa, la literatura popular, y otras manifestaciones más propias de los géneros de lo oral. Para el creador del *Vocabulario*, las numerosísimas citas que extrajo de tales fuentes funcionaban más como un apoyo o testimonio del

⁵ Buzek (2020) distingue el *Vocabulario* de los diccionarios de regionalismos de la época, precisamente porque “no es un diccionario correctivo en su totalidad” como lo son el *Diccionario de mejicanismos* de Félix Ramos i Duarte o el *Diccionario de barbarismos y provincialismos* de Costa Rica de Carlos Gagini, que pone como ejemplos. Por lo contrario, afirma, García Icazbalceta valora los regionalismos de México y América y les otorga “el mismo prestigio” que al español peninsular; lo que puede apreciarse en sus observaciones respecto de la corrección de los usos mexicanos que toman como base el lenguaje culto de México y no los parámetros de la RAE ni el *DRAE* (Buzek, 2020, p. 518). Concordamos con Buzek y Fernández Gordillo (2011) en que las únicas reservas que se impone para no admitir ciertas voces o censurar el uso de otras están condicionadas por la ideología moral puritana de la clase media.

uso que como ejemplos de autoridad.⁶ Su método de recolección lo explica del siguiente modo:

Difícil es reunir los provincialismos; pero mucho más autorizarlos. Los buenos escritores... nos dan muy poco... [los malos] no tienen autoridad. En todo caso, como el lenguaje hablado no se halla en libros graves y con pretensiones de eruditos, a otros recursos hay que apelar... Hemos de recurrir a la novela, y a las poesías llamadas populares, aunque de autores conocidos y no salidos del pueblo... Cuando buscamos el lenguaje vulgar hablado no debemos despreciar verso o prosa, por poco que valga literariamente: antes esos escritos, por su mismo desaliño, nos ponen más cerca de la fuente, como que excluyen todo artificio retórico, y toda tentativa de embellecimiento, que para nuestro objeto sería más bien corrupción (pp. XV y XVI).

Así, pues, otra de sus ideas meritorias que se verá reflejada en el *Vocabulario* consistió precisamente en acreditar el uso del léxico con citas originales sin amedrentarse ante la magnitud de la empresa. Larga labor personal fue el escrutinio de publicaciones periódicas antiguas y contemporáneas, novelas de corte costumbrista, cuyas primeras ediciones se realizaron por entrega, diccionarios temáticos y enciclopedias, tratados de medicina y botánica, y otros acervos escritos en busca de los testimonios de uso mexicano. En lo que a las voces de Hispanoamérica respecta, el ánimo de verificar la extensión de su uso lo condujo a revisar tanto los diccionarios de regionalismos hispanoamericanos hasta entonces publicados, como artículos sobre el tema, insertos en revistas y órganos de difusión de otras Academias americanas.

El estudio comparativo de tales materiales le permitió probar que muchos provincialismos no eran solamente de México, sino que eran “en realidad comunes a otras tierras hispano-americanas”. Coincidió, así, con otros americanistas, como el perio-

⁶ Álvarez de Miranda (2007, pp. 329-350) señala que en los diccionarios hay una gran diferencia entre mostrar las autoridades y no mostrarlas. Lo primero no es documentar por un “mero placer erudito” de hacerlo, sino demostrar el uso que se consigna en el artículo. Es en este sentido que García Icazbalceta toma el término “autorizar”.

disto y crítico literario cubano Rafael María Merchán, en que las voces de origen hispano diseminadas por América no solamente eran patrimonio de los hablantes del continente, sino del español en general. Asimismo, se identificaba con las doctrinas de Andrés Bello, expuestas en el prólogo de su famosa *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, en torno de la legitimidad de las locuciones, pronunciaciones y formas de derivación de las voces peculiares de Hispanoamérica, sobre todo, cuando “las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada”.⁷

La comunidad de léxico y demás fenómenos lingüísticos compartidos despertaban un profundo interés en García Icazbalceta. En *Provincialismos* planteó: “¿Nos hemos puesto de acuerdo [los americanos] para todo eso?... ¿Es el resultado del continuo trato y comercio entre los pueblos hispano-americanos?...”. “Imposible”, contestaba, porque no está en el mecanismo de la lengua lo primero ni tampoco existió lo segundo (p. XI). Concordaba con Cuervo en que las voces compartidas por los hispanoamericanos, muchas de las cuales ya desusadas en España, tenían un origen común; tales vocablos eran “monumentos y reliquias de la lengua de los conquistadores, que deberían conservarse como oro en paño”.⁸ Como Cuervo, también consideraba que los españoles que llegaron a América durante el primer siglo de colonización trajeron consigo las peculiaridades léxicas y fonéticas del habla de sus regiones de origen y las difundieron por todo el continente, a ellas añadieron voces de origen indígena y otras tantas de forma hispana, inventadas para nombrar y explicar objetos y relaciones desconocidas. En la carta que escribió a Cuervo el 8 de septiembre de 1885 manifestaba:

Siempre me ha llamado la atención esa “comunidad de provincialismos”, que no es de suponerse que se inventaron simultáneamente en lugares tan apartados y de tan escasa comunicación; ellos vinieron sin duda de los conquistadores, y como pertenecían al lenguaje hablado, ya habrían muerto

⁷ Bello, A., prólogo de la *Gramática*, citado en *Provincialismos*, pp. XIII a XIV.

⁸ Cuervo, R. *Diccionario de construcción y régimen*, citado en *Provincialismos*, p. IX.

en España cuando se compiló, mucho después, el primer *Diccionario de la Academia*, o no hallaron, por olvido, lugar en él, mientras que acá echaron raíces hasta nuestros días... Los conquistadores hicieron además un trabajo de acarreo, llevando a las tierras que nuevamente recorrían los vocablos indígenas que se les iban pegando en las que antes habían sojuzgado. Por eso tenemos aquí voces isleñas y en la América Meridional las hay mexicanas y cubanas (Romero, 1980, p. 195).

Y justamente, como apasionado de la historia, era de la supervivencia de esas voces en América de lo que había de dar fe. Siguiendo a nuestro autor, si bien el conocimiento del vocabulario común a lo largo del continente era imprescindible para entender el español que se hablaba en estas tierras, el cuadro quedaría completo únicamente después de haber seguido la historia de las palabras, desde su llegada a América con los conquistadores, continuar con su difusión por todo el continente y dar cuenta de su vigencia o desaparición.⁹ Para ello había que remontar en el tiempo sus circunstancias de empleo tan lejos como se pudiera.

El plan que diseñó para atestiguar las voces de México constituye la siguiente aportación loable de su proyecto lexicográfico. Datar las voces requería de su búsqueda en los documentos antiguos, acervo en el que era muy versado. Las voces que circularon en los dos primeros siglos de la Nueva España, las rastreó en las actas del cabildo, cartas, relaciones y descripciones geográficas, porque en ellas se inscriben las formas ordinarias de la lengua, que son las que pueden dar fe de su uso:

Si queremos remontarnos más e ir a buscar en el lenguaje de los conquistadores, habremos de recurrir a los documentos

⁹ En la síntesis que Fernández Gordillo (2011) hace de *Provincialismos*, destaca las ideas de García Icazbalceta sobre la necesidad de legitimar el español de América y de desarrollar un diccionario de voces mexicanas que comprenda toda clase de usos y sirva de sustento para un ulterior diccionario de americanismos. Aunque también señala el requisito de García Icazbalceta de brindar ejemplos de uso, el afán de historiar el léxico americano, que constituye el impulso para continuar con el diccionario (recordemos su vocación de historiógrafo, antes que filólogo), queda desdibujado.

primitivos. Las historias formales no nos darán acaso tanto como deseáramos, porque sus autores procuran atildarse; la mejor mies se hallará en los innumerables documentos que existen en forma de cartas, relaciones, pareceres y memoriales, en que no se ponía tanto cuidado, porque sus autoridades, a veces indoctas, no se imaginaban que aquello llegaría a andar en letras de molde. Pero lo más útil de este género está en los *Libros de Actas del Ayuntamiento de México*, que por fortuna se conservó sin interrupción desde 1524. En el cabildo entraban los vecinos principales de la capital; y salvo algún licenciado, los demás no eran hombres de letras. Sus acuerdos versaban casi siempre sobre asuntos comunes de la vida ordinaria; y por costumbre, tanto como por necesidad, tenían que usar el lenguaje ordinario de su época... (pp. XVII-XVIII).

Como historiador, García Icazbalceta reconocía el valor documental que un diccionario de tales características podría tener en cuanto evidencia del pasado de la lengua, pero además preveía su alcance en el futuro. Tal idea lo llevó a discrepar, incluso, de Cuervo, como muestra la carta que le escribió el 19 de abril de 1892:

V. juzga ser de puro lujo estas autoridades modernas; pero en este punto me atrevo a disentir humildemente de su opinión. Sirven, en primer lugar, para hacer ver que la voz se usa (bien o mal), y esto es necesario porque muchas [veces] he oído algunos negar que tal o cual voz corra, y aseguran no haberla oído en su vida: en segundo, esas autoridades, que hoy son modernas, se volverán irremisiblemente antiguas: no habrá que buscarlas de nuevo, y aún servirían para la historia del lenguaje (Romero, 1980, p. 253).

En efecto, el *Vocabulario* es hoy testigo fiel de las voces que circulaban en los tiempos de su producción, es un documento histórico, una fuente cuyos ejemplos lexicográficos sirven para alimentar la historia del uso de las voces y su relación con el presente. De cómo logró García Icazbalceta conjugar sus hipótesis daremos cuenta en las siguientes secciones.

Macroestructura del *Vocabulario de mexicanismos*

El *Vocabulario* contiene un total de 1 986 artículos, en los que se registran vocablos, locuciones, expresiones y refranes de uso común en México.¹⁰ Las entradas se organizan fundamentalmente a partir de lemas simples y se presentan en estricto orden alfabético (solamente son 27 las entradas que consisten en locuciones o expresiones semifijas). Hay entradas que contienen subentradas; generalmente son locuciones o refranes, pero también pueden ser acepciones distintas, las cuales se registran numeradas de manera consecutiva. Para nuestro estudio hemos tomado solamente las entradas principales, esto es, las que encabezan los artículos completos, todas ellas impresas en negritas, con letras altas y bajas. La letra A consta de 366 entradas principales; la B, de 173; la C, de 568; la Ch, de 174; la D, de 181; la E, de 242; la F, de 130, y la G, de 152.

No es posible reconstruir con precisión los criterios de selección del repertorio del *Vocabulario*, pues su autor no tuvo oportunidad de brindarnos un prólogo o advertencia con las reglas para el uso del diccionario. No obstante, es posible reconocer los vocablos que tienen una relación directa con la 12ª edición del *DRAE*, pues sus entradas van precedidas por los símbolos (*) asterisco y (†) cruz. Por medio del cotejo de las cédulas de la AML enviadas a la RAE que resguarda el archivo Carlos Bernal Vereza, las listas de los vocablos aceptados y publicados en las Memorias III, el examen de las *Actas* de la AML en las que se discuten las voces que se van trabajando, y la revisión de los mexicanismos registrados en la 12ª edición del *DRAE* hemos podido identificar con mayor precisión algunos de los criterios que su autor empleó para marcar las entradas del *Vocabulario*.

Con el signo “asterisco”, distingue los artículos que en la 12ª ed. del *DRAE* se reconocen como voces de México, sea con la marca diatópica *Mej.* inmediatamente después del lema o ante-

¹⁰ En la ficha relativa a Joaquín García Icazbalceta que presenta la *Biblioteca Virtual de la Filología Española* se menciona que el *Vocabulario* contiene 2 227 entradas, cantidad que no se especifica cómo se obtuvo. Es posible que la discrepancia se deba a criterios de definición diferentes en la selección de las entradas.

cediendo a la acepción, sea mediante el topónimo *Mejico* en el cuerpo de la definición de la voz o descripción del referente; o con las marcas *del mej.* o *del mejicano* en el paréntesis etimológico, el cual puede contener la voz equivalente, la definición o la composición de la palabra en la lengua mexicana (actualmente, náhuatl). También incluye las voces que de manera errada se registran como americanismos (*Amer.*) y que son, en realidad, mexicanismos.¹¹

La aportación del *Vocabulario* en relación con este grupo de voces fue comprobar documentalmente lo registrado como mexicanismo en el *DRAE*; demostrar los errores en la marcación diatópica utilizada en el diccionario, como emplear la marca *Amer.* para voces privativas de México (*abajero*, *acahual*), o la marca *Mej.* en el caso de voces usadas también en otras regiones de Hispanoamérica (*apersogar*, *atepocate*) u otras de procedencia polémica (*coa* y *barbacoa*); asimismo, señalar las inconsistencias en la marcación diacrónica, cuando palabras antiguas y en desuso en España se registraron como mexicanismos (*banas*). A los indigenismos, voces aceptadas por la RAE con menos objeciones que las de origen español, García Icazbalceta les añadió la etimología; la clasificación científica, cuando referían a la flora o fauna de América; descripciones minuciosas sobre las particularidades de los referentes; notas aclaratorias sobre el contexto de uso de las voces, y referencias cronológicas o de su distribución en el continente.

En cuanto a los artículos marcados con cruz, si bien corresponden a voces asentadas en la 12ª edición del diccionario, podemos reconocer dos grupos en los que se pondera su origen. Uno está integrado por las voces, acepciones y locuciones de uso común en México y que, a título de “adiciones y enmiendas”, se

¹¹ En la carta que le dirige a Cuervo el 9 de noviembre de 1893 y que acompaña las pruebas de impresión de las primeras 40 páginas del *Vocabulario*, le hace saber su decisión de marcar los provincialismos con el asterisco:

...Notará V. que he incluido (marcándolas con *) las voces que ya están incluidas en el Diccionario como propias de México. Creí que debía hacerlo así, para que apareciesen reunidos todos los *provincialismos*. De otra suerte habría sido necesario leer *todo* el Diccionario, para entresacarlas... (Romero, 1980, p. 285).

enviaron a la RAE para su incorporación en la 12ª edición del *DRAE*, las cuales, en su mayoría, fueron rechazadas; el segundo, conformado por las cédulas que se discutieron y confeccionaron expresamente para el diccionario de provincialismos mexicanos proyectado desde 1875. En suma, con el signo cruz, García Icazbalceta pone de manifiesto la labor colectiva llevada a cabo en la AML y su presencia en el *Vocabulario*.

El autor partió de estas primeras versiones para reelaborar la información y argumentar las imprecisiones y omisiones que encontró en el *DRAE*. Las enmiendas más recurrentes que hizo a los artículos de ese diccionario se dirigen a las definiciones y descripciones de los referentes, así como a los contextos de uso de las voces. También, corrigió la marcación y morfología de las palabras, de acuerdo con su empleo en México. Entre tales modificaciones de los lemas están las que se centran en la raíz (*arfil*, *alabortante* vs. *arbotante* vs. *arbortante*; *alcorazado* vs. *encorazado*; *ciénega* vs. *ciénaga*); la terminación de género (*azucarera* vs. *azucarero*), y el cambio en la clase gramatical, por ejemplo, el cambio del verbo de activo a pronominal (*enfermarse*, *agarrarse*). Otra porción considerable de enmiendas consistió en añadir acepciones, locuciones, expresiones semi fijas y refranes.

El *Vocabulario* presenta un tercer grupo de entradas sin marcas. Corresponden en su totalidad a creaciones de García Icazbalceta, tanto las elaboradas para la RAE (*amate*, *almofrej*), como para el nuevo proyecto lexicográfico sobre mexicanismos de la AML, en el que comenzó a trabajar desde el año de 1885 y que cristalizó en el *Vocabulario*. Las voces provinciales a que remiten pueden ser mexicanas o americanas, de procedencia hispana o indígena, antiguas o recientes, neologismos y vocablos provenientes del inglés o del francés usados en ambos lados del Atlántico o bien exclusivas de Hispanoamérica. La siguiente tabla presenta la relación de las entradas marcadas con uno u otro signo, así como los nuevos registros, según cada letra del *Vocabulario*.

	Marca *	Marca †	Sin marca	Total
A	32	175	159	366

	Marca *	Marca †	Sin marca	Total
B	4	81	88	173
C	41	287	240	568
Ch	19	62	93	174
D	0	88	93	181
E	4	132	106	242
F	1	72	57	130
G	1	73	78	152
Total	102	970	914	1986
Porcentaje	5%	49%	46%	--

Tabla 1. Comparación numérica de las entradas con registro en el *DRAE* y las creadas para el *Vocabulario*

Tales cantidades validan la contribución del autor al estudio de los mexicanismos. Si bien el porcentaje de voces carentes de marca es menor a la suma de las otras dos, esto no disminuye su aporte. Hay que notar que las señaladas con † constituyen casi la mitad y añaden información relevante a su uso en México, y que, en la mayoría de los casos, refieren a mexicanismos no considerados por la RAE. En favor de nuestro autor, cabe destacar su actividad en la compilación y definición de los “provincialismos mexicanos” desde 1876, año en que la AML se comprometiera con la respectiva española con miras a reunir los provincialismos de México ausentes en el *DRAE* de 1869 e incluirlos en la 12ª edición que se publicaría en 1884.¹² En ese entonces, estuvo a cargo de la redacción de las cédulas de las letras L, M, O y Q, y, en su calidad de secretario de la Academia, fue responsable de la revisión final de todas las cédulas, así como de la relación epistolar con la RAE (Cifuentes y Zamudio, en prensa), es decir, que su participación y compromiso en ese proyecto no fue menor,

¹² En realidad, el interés de García Icazbalceta por el léxico data de más atrás. En agradecimiento a la RAE, por haberlo nombrado correspondiente el 16 de diciembre de 1871, dedicó una nueva edición de los *Coloquios espirituales y sacramentales y poesía sagrada* de Fernán González de Eslava, original de 1610, (Galindo y Villa, 1903, p. 526), obra traducida del latín y enriquecida con un amplio apartado de Notas que contiene un glosario de términos latinos, castellanos y nahuatlismos en el que se evidencia su conocimiento lexicológico.

pues tanto una parte de la selección de las voces, como la sistematización del total de las definiciones las asumió como tareas propias. Otro de los trabajos que tomó a cuenta personal fue comparar la undécima edición del *DRAE* (1869) con el *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvá.¹³ Para el autor del *Vocabulario*, revisar la obra de Salvá era fundamental, puesto que se trataba de una actualización de la novena edición del *DRAE* (1843), a la que se sumaban 26 000 voces, acepciones y frases, entre las cuales 1 543 eran de uso exclusivamente americano (Azorín Fernández, 2004, p. 269). Posterior a la publicación de la 12ª edición del *DRAE*, se encargó de revisar entre 1885 y 1888 las voces que fueron aceptadas por la RAE e hizo notas sobre lo que fue admitido tal cual, lo modificado y las marcas de uso que recibieron.¹⁴ Hechas estas aclaraciones, se comprende que la labor lexicográfica de García Icazbalceta fuera mucho más amplia que lo que el *Vocabulario* manifiesta.

Los tipos de voces en el *Vocabulario de mexicanismos*

En lo que concierne a voces que componen el *Vocabulario*, un primer acercamiento muestra lo que García Icazbalceta había advertido a partir del trabajo previo realizado con la AML y que expuso en *Provincialismos*. Nos referimos a la “errada creencia” de que la mayor parte de los mexicanismos eran de origen indí-

¹³ En Cifuentes y Zamudio (en prensa), puede seguirse el trabajo de García Icazbalceta con la letra M, gracias a que las autoras tuvieron acceso a la copia escrita de propia mano del autor, de las papeletas enviadas a la RAE para la 12ª edición del diccionario. El análisis se funda en la comparación de los artículos de Salvá y del *DRAE* de 1869, con la forma definitiva que nuestro autor dio a los suyos, a partir de las enmiendas y adiciones que realizó a lo publicado en las obras mencionadas.

¹⁴ Según el texto inicial del tomo III de las *Memorias de la Academia Mexicana* (1888), firmado por Ángel de la Peña el 27 de abril de 1886, de las 1 285 definiciones que se enviaron, solo fueron aceptadas 652, es decir, poco más de la mitad. Las listas de palabras con las observaciones de García Icazbalceta se publicaron en ese mismo tomo con los títulos: “Artículos de la letra A admitidos en el Diccionario, en todo ó en parte” (pp. 191-199); “Artículos de las letras B y C admitidos todo ó en parte en el Diccionario” (pp. 296-301) y “Artículos de las letras CH a la Z admitidos todo ó en parte en el Diccionario” (pp. 426-433).

gena (p. IX). Los resultados de nuestros conteos vienen a confirmar la tendencia prevista; el contraste entre ambos tipos de voces es notorio: 6% de entradas para los indigenismos versus 94% para las voces, locuciones o refranes de origen hispano.¹⁵ Sin embargo, tal distancia no debe interpretarse en el sentido de que el autor se negara a dar cabida a las voces de origen indígena; por lo contrario, en la reuniones de la AML, siempre argumentó ante sus consocios que la inclusión de esta clase de voces, especialmente las provenientes de la lengua mexicana o “azteca”, era del todo pertinente dado que algunas de ellas ya habían tenido cabida tanto en el *Diccionario de Autoridades*, como en el *DRAE* (*Actas*, AML, 2 de junio de 1876). Asimismo, en una notificación a la RAE, enfatizó la importancia de estas voces, puesto que se habían incorporado al español desde los tiempos de la conquista para nombrar cosas o realidades sin nombre castellano (*Actas*, AML, 12 de febrero de 1877). Más circunstanciadas fueron sus explicaciones sobre el origen de las voces amerindias en el español, que apuntó en el discurso “La instrucción pública en México durante el siglo décimo sexto”, leído en la AML los días 6 y 20 de junio y 4 de julio de 1882. En él resaltaba su uso por la población criolla, sobre todo de la lengua mexicana (hoy náhuatl), y derivado de ello la procedencia de los indigenismos de las diferentes regiones del país:

...La forzosa comunicación cotidiana con los indígenas, y lo muy extendida que estaba entre los criollos la lengua mexicana, ocasionó la introducción de muchas palabras de ella en el trato común, sobre todo para nombrar objetos nuevos sin nombre en castellano. Y como en las diversas provincias solían ser diversos los idiomas, también de ellos se tomaron palabras, aunque en menor número, de donde ha venido a resultar que dentro de los que la lengua madre [el español] considera provincialismos mexicanos, haya otros provincialismos peculiares de ciertas

¹⁵ La cantidad de indigenismos contabilizados para cada letra es la siguiente: A, 27; C, 39; Ch, 42; E, 7; G, 8 (123 en total). Las letras B, D y F no tienen indigenismos. No debe extrañar esto último, ya que el náhuatl, que es la lengua de donde proceden la mayoría de las voces indígenas incluidas, carece de los sonidos representados por tales letras.

regiones de la República y desconocidos en la capital. (García Icazbalceta, 1975 [1880-1884], p. 338).

Prueba de su valoración de las voces indígenas fue el hecho de agregar 78 indigenismos al escaso inventario de 46, señalados en el *Vocabulario* con el asterisco, por encontrarse ya registrados en el *DRAE* de 1884. Entre las entradas añadidas encontramos voces todavía bastante usuales como: *acocile*, *ahuate*, *achicoparse*, *amate*, *apantle*, *centzontle*, *coyol*, *cuitlacochi*, *chapopote*, *chapulín*, *chicle*, *chichi*, *chichigua*, *chilaquiles*, *chilpotle*, *chinaca*, *chípil*, *chipote*, *epazote*, *escuintle*, *giote*, *guacamole*, *guachinango*, *guaje*, *guarache*... Por las mismas razones, tuvo a bien seguir la diseminación de los nahuatlismos en tierras centroamericanas a través del estudio de *Nahuatlismos de Costa Rica. Ensayo lexicográfico acerca de las voces mejicanas que se hallan en el habla corriente de los costarricenses* de Juan Fernández Ferraz (1892).

Ya hemos mencionado la defensa que García Icazbalceta hizo de las voces populares en la conformación de los mexicanismos. Basta con echar una mirada a las páginas del *Vocabulario* para constatar que se trata de una compilación de voces de uso general y popular. Hay, sin embargo, datos que nos permiten ofrecer un balance más preciso; especialmente, las citas de que se sirve nuestro autor para justificar el uso popular de las voces corroboran tal hipótesis. Así, en los pasajes de las novelas de corte costumbrista del siglo XIX, como *Astucia* de Luis G. Inclán, *El fistol del diablo* de Manuel Payno o *El Periquillo Sarniento* de Joaquín Fernández de Lizardi, encontramos preciados usos de las voces del pueblo. Lo mismo sucede con las crónicas satíricas de *El gallo pitagórico* de Juan Bautista Morales o las inefables narraciones de José Tomás de Cuéllar, “Facundo”, y las de Ángel de Campo Valle, “Micrós”; los poemas festivos de la *Musa callejera* de Guillermo Prieto o los versos de Antonio Plaza, que impregnaron “la llaga que corroe los corazones”, al cantar en sus composiciones “amargas y amarillentas” los vicios y miserias de la sociedad.¹⁶

En total, son 907 (46% aproximadamente) los artículos que contienen citas de los literatos decimonónicos mencionados y

¹⁶ Prólogo de Juan de Dios Peza al *Álbum del corazón*.

algunos autores más.¹⁷ Entre las voces con referencias de uso exclusivamente mexicano y que continúan circulando encontramos *abarrotero*, *amasia*, *ampón* (vestido), *atrabancado*, *bola* (de gente), *bobón*, *baboso*, *caballerango*, *canica*, *catrín*, *cirquero*, *comodino*, *convenenciero*, *costeño*, *coscolina*, *cuate*, *cursilería*, *cuzca*, *chabacano*, *champurrado*, *chistosada*, *chirrisco*, *chongo*, *descolón*, *desconchabarse*, *desconchinflado*, *desfiguro*, *despostillar*, *fifiriche*, *fodongo*, *frentazo*, *fuereño*, *fleco*, *gendarme*, *guardapelo*, *guatepeor*, *güero*. Además de éstas, hay otras que, si bien están en el *DRAE*, fueron enmendadas por el autor para explicar el sentido adicional que tienen en México, como *amarrar* (un negocio), también ‘fascinar’; *andar* (*ándele*, *ande*, *ya le anda*); *arrimarse* (vivir de *arrimado*); *bacinica* (‘orinal’ exclusivamente); *botellón*, ‘garrafa’; *candil* ‘araña’ (lámpara); *capaz*, ‘posible’; *caravana*, ‘cortesía afectada’; *casilla*, ‘lugar para votar’; *casco* (de las fincas o haciendas); *condenado*, ‘calificativo injurioso’; *consentidor*, ‘que mima demasiado’; *corriente*, ‘que no es fino’; *covacha*, ‘cuarto estrecho y oscuro’, ‘cuchitril’; *crudo* ‘efecto posterior al emborrachamiento’; *cuadrar*, ‘gustar’; *cháchara*, ‘baratija’; *chambón*, ‘torpe o chapucero’; *chapa*, ‘cerradura’; *chaquira*, ‘cuenta pequeña de vidrio de uso muy popular’; *chispar*, ‘zafar’; *chorreado*, ‘sucio’; *chulo*, ‘bonito’; *demasiado*, ‘muy’, ‘mucho’; *desplante*, ‘actitud desafiante’, ‘descaro’; *dichoso*, ‘muy mencionado o recordado’; *dilatarse*, ‘tardar’; *droga*, ‘deuda’; *embonar*, ‘encajar una cosa en otra’; *faramalla*, ‘hecho afectado y falso’; *feria*, ‘dinero’; *flojo*, ‘perezoso’; *fortuna*, ‘riqueza’; *gatazo*, ‘dar la apariencia de bueno o fino’.

Ahora bien, este recuento no agota los testimonios de uso de las voces del habla común en el *Vocabulario*. Podemos subrayar las numerosas citas de fuentes de otros siglos, como las *Actas del Ayuntamiento de México* del año de 1540, y el conjunto de descripciones de pueblos, villas y ciudades, fechadas entre 1579-

¹⁷ Entre los literatos mexicanos del siglo XIX que integran la nómina de autoridades del *Vocabulario* están también Anastasio de Ochoa y Acuña, Emilio Rabasa, José María Roa Bárcena, Ignacio Galván, Juan Bautista Morales, Rafael Delgado, José María Esteva, Manuel Peredo, Francisco Sedano, Francisco Suárez de Rivera, Antonio Trueba, Ignacio Rodríguez Galván, Ignacio Manuel Altamirano y José María Vigil. Otra fuente importante del siglo XIX es el *Diario de México*.

1584, que integra las *Relaciones Geográficas de las Indias* que ordenó levantar Felipe II;¹⁸ asimismo, los manuscritos del siglo xvi editados y publicados por García Icazbalceta en la *Colección de Documentos para la Historia de México* y la *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, y otros de los siglos xvi y posteriores, publicados por distintos historiadores del siglo xix.¹⁹ A partir del siglo xvii, encontramos un nuevo género literario del que abreva el *Vocabulario* para documentar el uso de las voces circulantes en la vida social novohispana: las publicaciones periódicas, entre las que figuran el *Diario de sucesos notables* de Gregorio Martín de Guijo (1648-1664) y el *Diario de algunas cosas notables que han sucedido en esta Nueva España* de Antonio Robles (1665-1703). Del siglo xviii, tenemos el *Diario de Castro Santa-Anna* (1753-1757) y, para documentar las voces usuales entre los funcionarios de la burocracia virreinal, el *Diario de sucesos de México del alabardero* (1776-1778), diario personal del cabo José Gómez. Sumado a estos, aparecen la *Gaceta de literatura de México* de José Antonio Alzate Ramírez (1788-1795), el *Teatro mexicano* de Agustín de Vetancourt (1698), la *Historia de la conquista de la provincia de Nueva Galicia* de Matías de la Mota Padilla (1742), y el *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y Pando (1786-1793), entre los más citados; también de importancia son las *Noticias de México, desde el año de 1756 a 1810*, recogidas por Francisco Sedano, editadas y publicadas por el propio García Icazbalceta en 1880. Finalmente, otro grupo relevante de usos del lenguaje popular queda ejemplificado en la colección fraseológica que el autor nos ofrece en su obra; son alrededor de 215 los artículos que contienen expresiones, locuciones o refranes populares, va-

¹⁸ Según Carrera Stampa (1968), García Icazbalceta adquirió buena cantidad de estas descripciones del Archivo General de Indias de Sevilla; éstas conformarían el segundo tomo de los *Papeles de la Nueva España*, de Francisco del Paso y Troncoso, y que, desafortunadamente, no llegó a la imprenta (hoy se encuentran en la Latin American Library de la Universidad de Austin, Texas).

¹⁹ Una relación bastante detallada de las fuentes utilizadas en el *Vocabulario* se ofrece en Fernández Gordillo (2014) y en Cifuentes y Zamudio (en prensa).

rios de ellos con entradas dedicadas exclusivamente a este tipo de muestras de habla.

Consecuente con su propuesta de dar cabida al habla general y popular, García Icazbalceta prestó poca atención a los términos especializados del ámbito científico (hemos encontrado solo dos: *aeróstato* y *dinamo*); en cambio, incluyó voces referentes a diversas industrias y oficios, como el cultivo e industria del azúcar (asunto en el que estaba involucrado), la minería, la imprenta y el comercio, principalmente. De igual forma, la reducida lista de neologismos, la de voces provenientes del inglés (*box*, *bulldog*, *cold-cream*, *confort*, *club*) o el francés (*bufet*, *camapé*, ‘canapé’) que empezaban a circular más ampliamente, como también la de voces generales de origen culto prueba que su interés apuntaba en otra dirección. Todas ellas son de nuevo registro y, como lo enfatizara García Icazbalceta, algunas muy necesarias en el español, como *anticonstitucional* y su derivado adverbial, *arquidiócesis*, *autoritarismo*, *burocracia* y *burocrático*, *cablegrama*, *celuloide*, *clausurar*, *confortable*, *constancia*, *dictaminador*, *desprestigio*, *electricista*, *equilibrista*, *equivoco*, *elucubración* y *elucubrar*, *exhibir*, *explotar*, *exprés*, *externar*, *extorsionar*, *finanzas*. Hay también una serie de verbos procedentes de sustantivos (derivación muy característica del español americano, pero que la RAE se había negado a reconocer), como *democratizar*, *desarticular*, *desprestigiar*, *diagnosticar*, *dictaminar*, *editar*, *extorsionar*, *flexibilizarse*, *fungir* y otros más generalizados que aún no habían adquirido carta de autorización, como *agredir*, *emocionarse*, *desvestirse*, o la variante americana *desyerbar*.

Por lo que hace a la atestación de los americanismos, nuestro autor expone los resultados de sus búsquedas y cotejos en los comentarios que despliega al interior de los artículos. Hay un total de 612 artículos, casi una tercera parte del *Vocabulario*, en los que comprueba el uso compartido del léxico con más de un país hispanohablante. Las referencias abarcan voces que llegan hasta Sudamérica: Chile (101), Perú (98), Ecuador (71) y Argentina (29); las más, son las compartidas con el Caribe: Venezuela (111), Colombia (156), Guatemala (209) y Cuba (249), según hemos podido estimar. Las citas más frecuentes provienen de los diccionarios de cubanismos, especialmente del *Diccionario*

provincial casi-razonado de voces y frases cubanas de Esteban Pichardo y del *Diccionario Cubano* de José Miguel Macías; de *Provincialismos de Guatemala* de Antonio Batres Jáuregui, y de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Con frecuente referencia al de los países de Hispano-América* de Rufino José Cuervo. El examen de los diccionarios realizado por García Icazbalceta evidencia la propagación de las voces en América y el Caribe; asimismo redonda en favor de la hipótesis sobre la “comunidad de voces” producto del “acarreo” habido, particularmente, entre estos territorios caribeños comercialmente tan ligados a Nueva España, tanto en los tiempos de la Conquista, como posteriormente en la Colonia.

Concebida su búsqueda de las voces comunes como parte fundamental de la historia del español de América, García Icazbalceta no se limitó al examen de los diccionarios de provincialismos contemporáneos, sino que incluyó entre sus fuentes metalingüísticas los vocabularios y glosarios compendiados en obras históricas y geográficas, como el glosario que acompaña la *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar océano* de Gonzalo Fernández de Oviedo, en la reedición publicada por la Real Academia de la Historia en 1851; la *Tabla para la inteligencia de algunos vocablos* incluida en *Noticias históricas* de fray Pedro Simón (1627); la “lista alfabética de los nombres provinciales y voces extrañas de frutas y árboles, animales &c” anexa en el quinto tomo del *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América: es a saber: de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada* de Antonio de Alcedo (1786); el ya citado *Diccionario* de Esteban de Terreros y Pando, que fue un recurso imprescindible para complementar y contrastar la información del siglo XVIII en los diccionarios de la RAE, y el “Glosario de la lengua de Hayti”, parte constituyente de *La relation des choses de Yucatan* (1875) de Charles E. Brasseur de Bourbourg.

Del total de voces confirmadas como americanas, 286 corresponden a nuevas entradas y 289 constituyen entradas de artículos en los que se ha realizado alguna clase de enmienda para explicar cómo se usan las voces en América; entre ambas constituyen el 93% del conjunto, lo que evidencia el enorme es-

fuerzo llevado a cabo por el autor para aumentar el caudal de tales voces. La minucia con que fue siguiendo cada una de las voces resulta en un inventario altamente descriptivo de las particularidades de sus usos y la variedad de formas que adoptan en otros lugares de Hispanoamérica, así también de los errores de categorización en el *DRAE* o en el diccionario de Salvá, y de la censura que recibieron de los autores de los diccionarios de regionalismos consultados (actitud que, por cierto, García Icazbalceta no secundaba). Con ello el *Vocabulario* nos ofrece una visión valiosísima de la diseminación de las voces españolas e indígenas por la América hispana y lo convierte en un documento imprescindible para estudiar la historia de los americanismos.

Enseguida presentamos una pequeña muestra de las entradas que reúnen más referencias de uso en Latinoamérica y algunas otras más específicas de México y Cuba, pero con uso muy extendido entre nosotros: †*abarrotés*, ‘tienda de artículos alimenticios’ (Arona, Cevallos); *acomedirse*, ‘prestarse de buena voluntad a hacer un servicio’ (Arona, Cuervo, Sbarbi); *adjuntar* (Cevallos, Cuervo, Michelena, Rivodó); †*adulón*, ‘adulador’, en mal sentido (Arona, Cevallos, Granada, Macías, Pichardo, Rivodó, Rodríguez, Solar); *apeñuscarse*, ‘apiñarse’ (Cevallos, Cuervo, Macías, Pichardo, Rivodó); *barbaján*, ‘persona rústica o tosca en modales’ (Macías, Pichardo); *bocarada* (Batres, Cuervo); *boleto*, ‘billete’ en la península (Arona, Batres, Rodríguez); *berrinchudo* (Batres); *bofo*, ‘fofo’ (Batres, Cuervo); †*bozal*, ‘bozal’ y también ‘bozo’ (Macías, Pichardo, Rodríguez); *caballada*, ‘manada de caballos’ (Batres, Granada, Macías, Pichardo, Salvá, Terreros); *caballito del diablo*, ‘libélula’ (Macías, Pichardo); *cachetada*, ‘bofetada’ (Arona); *cachete*, ‘mejilla’ (Batres, Somoano); *calmudo*, ‘calmoso’ (Pichardo, Rivodó); *carátula* de libro (Arona, Batres, Cevallos, Cuervo, Medrano, Rivodó, Rodríguez); *caray*, interjección (Arona, Cuervo, Macías, Pichardo, Rodríguez); *cargador* ‘mozo que carga’ (Arona, Batres, Macías, Pichardo); †*cargar*, ‘traer o llevar consigo’ (Cuervo, Rodríguez, Medrano, Batres, Granada); *catear* (Cuervo, Rivodó, Ortuzar); *cegatón*, ‘corto de vista’ (Cevallos, Batres, Ortuzar); *cerillo*, ‘fósforo’ (Pichardo); †*ciénega*, no ‘ciénaga’ como está en el *DRAE* (Armas, Batres,

Cevallos, Cuervo, Macías, Pichardo, Rivodó, Rodríguez, Seijas); †*cobija* ‘manta’ (Batres, Cevallos, Cuervo, Granada, Palma); *comisaría* de policía (Macías, Pichardo); *confianzado* (Pichardo, Rivodó); *cristiano* ‘hombre’ (Arona, Rodríguez); *cuadra* ‘un solo lado de la manzana’, no toda ella (Arona, Granada, Macías, Pichardo, Rivodó); *cuchara* ‘paleta de albañil’ (Arona, Granada, Macías, Pichardo, Rivodó); *chango*, ‘mono’ (Macías, Pichardo); †*chicotazo* ‘latigazo’ (Cevallos, Granada, Pichardo, Rodríguez, Solar); *chueco*, ‘torcido’ (Cevallos, Cuervo, Granada, Ortuzar, Rodríguez); *desacomedido*, contrario de *acomedido* (Arona, Cuervo); *desbarrancar*, ‘caer de un barranco o lugar muy alto’ (Arona, Batres, Rivodó, Rodríguez, Salvá); *descuajaringarse*, ‘desarmarse’, ‘desvencijarse’ (Arona, Cevallos, Cuervo, Granada, Múgica); *desmoralizar*, ‘desalentar’ (Batres, Cevallos, Ortuzar); †*enaguas*, uso en singular (Arona, Cuervo, Merchán, Ortuzar); *enamorcarse*, ‘enamorar-se’ (Batres, Cuervo, Merchán); *encuerar*, ‘desnudar’ (Macías, Pichardo); †*enfermarse*, forma pronominal (Batres, Cuervo, Merchán, Ortuzar); *ensartar*, no enhebrar (Arona, Batres, Macías, Pichardo, Rivodó); *estampilla*, ‘sello de correos’ (Batres, Ortuzar, Rivodó); *extrañar*, ‘echar de menos’ (Arona, Batres, Cevallos); *fierro*, no hierro (Arona, Batres, Macías, Pichardo); *fomento*, no fomentación (Batres, Rivodó, Rodríguez, Solar); *fregar* ‘molestar’ (Arona, Batres, Cevallos, Cuervo, Macías, Ortuzar, Pichardo, Rodríguez, Solar); †*frijol*, ‘judía’ (Arona, Batres, Cuervo, Macías, Pichardo, Rodríguez); †*gringo*, ‘extranjero, especialmente de habla inglesa’ (Arona, Granada, Ortuzar, Rodríguez); *guachinango*, tipo de pez (Macías, Pichardo).

Resta, por último, examinar las entradas con referencias cronológicas del uso del léxico. El criterio de selección de tales testimonios, como se deduce de los *Provincialismos*, se fundamenta en la idea de estudiar la historia de las voces que llegaron con los conquistadores, se arraigaron y se dispersaron por América, experimentaron, algunas de ellas, modificaciones en la forma o en el sentido, al tiempo que dejaban de existir en la península. De interés absolutamente fundamental para la historia del léxico, esta parte de la investigación de García Icazbalceta constituye la aportación más trascendente. La tabla que presentamos enseguida sintetiza la cantidad de entradas con citas de los siglos xvi a xix. Para el conteo

se ha tomado en cuenta únicamente si en el artículo aparece alguna referencia a los siglos en cuestión, pero no el número de ellas.

	XVI	XVII	XVIII	Total	XIX	Total general
A	33	15	43	91	137	228
B	12	3	20	35	75	110
C	45	19	51	115	280	395
Ch	22	8	19	49	117	166
D	13	2	7	22	68	90
E	18	9	15	42	100	142
F	4	1	4	9	57	66
G	9	1	7	17	73	90
Total	156	58	166	380	907	1287

Tabla 2. Entradas con citas de los siglos XVI a XIX

Como era previsible, los testimonios del siglo XIX son los más abundantes, puesto que la literatura que los documenta es la de mayor accesibilidad; estos constituyen el 71% del total. No obstante, y pese a no ser tan crecido el número de entradas con referencias cronológicas anteriores al siglo XIX, apenas el 19% del total de entradas del *Vocabulario*, es de reconocerse la profundidad temporal: cuatro siglos es una cala que atraviesa la historia de América, desde la llegada de los españoles hasta el final del XIX. El rastreo de las referencias anteriores al XIX muestra el peso de los siglos XVI y XVIII; lo primero, explicable en virtud del conocimiento del autor en la colección y edición de documentos de ese siglo, y lo segundo, por razones semejantes. Nuestro autor había publicado los *Fragmentos de una historia de la Nueva Galicia*, escrita por fray Antonio Tello, en su *Colección de documentos para la historia de México*, y había revisado las diferentes versiones de la *Historia de la Conquista de la Provincia de Nueva Galicia* de Matías de la Mota Padilla con miras a ofrecer su valoración sobre la autenticidad de los documentos a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (de la obra ya publicada extrajo 34 referencias). Por otra parte, en su bús-

queda de los provincialismos, había estudiado el diccionario de Terreros y Pando (de ahí recoge 47 comentarios) y, desde luego, el *Diccionario de Autoridades*, pieza clave en el acopio de voces diatópicas y diastráticas,²⁰ y de la que colecta 40 citas; por último, parece ser que también conocía con cierta precisión los contenidos de la *Gaceta* de Alzate, puesto que en *Provincialismos* la propone como fuente para comprobar el uso de las voces (p. XVII) y de la que obtiene 45 atestaciones. En contraste, los testimonios del siglo XVII son escasos en número; salvo las 23 menciones al *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias y las 17, a la obra descriptiva sobre las plantas y animales de la Nueva España de Francisco Hernández, la alusión a otras fuentes de este siglo es esporádica.

Igual de relevante a la frecuencia de citación de obras de diferentes siglos, es el lapso documentado en las voces. Que una voz quede atestiguada desde antiguo es tan primordial para García Icazbalceta, como que haya constancia de que su uso persiste, pues solamente así puede mostrar que las voces proceden de la Conquista o se fueron importando durante la Colonia, y, del mismo modo, que no son arcaísmos, puesto que continúan circulando tanto en México, como en varios países de América. Son 132 el total de entradas cuyo uso se atestigua en más de un siglo, del XIX hacia atrás, abarcando 65 de ellas hasta el siglo XVI; en cuanto a las entradas con testimonios de uno o más siglos anteriores al XIX encontramos 195 en total. La marca explícita *ant.* o la acotación sobre el uso temporal dentro del artículo contribuyen a precisar cuántas de esas voces llegaron al siglo XIX. En nuestro examen del primer conjunto, detectamos aproximadamente 24% de voces que, según comenta el autor, van cayendo o se hallan ya en desuso. De estas, cabe notar, que de las referencias correspondientes al siglo XIX, la mayoría son textos de Fernández de Lizardi, tanto de *El Pensador Mexicano* (1812-1813) como de *El Periquillo Sarniento* (1816), y del *Diario de México* (1805-1817), es decir, publicaciones con alrededor de 70 años de haberse concluido cuando se preparaba el *Vocabulario* y, por lo tanto, con voces susceptibles a la decadencia,

²⁰ Seco, citado en Azorín (2004, p. 170).

generalmente porque los objetos o situaciones habían dejado de existir en el tiempo del autor (*almofrej, banas, clave, cutó, chagolla, eguijón, gandinga*). Por lo que concierne al segundo grupo, encontramos 38% de entradas calificadas como anticuadas, la mayoría explícitamente marcadas; sin embargo, el que muchas voces de este grupo carezcan de data del siglo XIX no significa que ya no estuvieran vigentes en la época del autor. Entre las voces que vienen de otros siglos y sobrevivieron aún hasta nuestro tiempo están: *agarrar*, ‘coger’, también ‘tomar camino’, *agarrarse*, ‘reñir’; *aguado*, ‘no espeso’; *bagre*, tipo de pez; *balear*, ‘tirotear’; *betabel*, ‘remolacha’; *cañón* ‘paso estrecho entre montañas’; *cazón*, ‘tiburón pequeño’; *cernir*, y no *cerner*; *cobrar*, ‘demandar el pago’; *cortado* (cuerpo); *chivo*, ‘cabra macho o hembra’; *chuparrosa*, ‘colibrí’; *embarrar*, además de ‘untar’, ‘manchar’; *exasperar*, ‘enfurecer’; *forraje*, ‘alimento para el ganado’ (puede ser cualquier cereal y no solamente pastura).

En suma, son 1 375 (70%) las entradas que cuentan con alguna referencia de uso temporal o regional. Una cifra que demuestra con creces el cumplimiento de García Icazbalceta con su compromiso como lexicógrafo e historiógrafo, considerando, sobre todo, los procedimientos artesanales de ese entonces para la construcción de los diccionarios. Como se puede apreciar, las fuentes de que echa mano son múltiples y variadas: autores mexicanos y españoles, diccionarios académicos y extracadémicos del español, diccionarios de regionalismos, vocabularios del náhuatl, diarios de los siglos XVI a XVII, crónicas de los siglos XVI, XVII y XVIII; tratados de historia del siglo XVI; tratados de geografía, medicina, flora y fauna, también de varios siglos.²¹ Por último, cabe señalar que, si bien puede reprochársele a la obra de García Icazbalceta concentrarse en el léxico de la franja central del país, la variedad de fuentes que lo documentan y, principalmente, la demostración de su uso americano son indicativos de su representatividad.

²¹ Fernández Gordillo (2014, p. 529) estima haber contabilizado más de trescientas referencias distintas, teniendo en cuenta no solo la nómina de autores sino las obras citadas.

Microestructura del *Vocabulario*

Por lo que respecta a la microestructura, en este estudio nos limitaremos a proporcionar solo un avance del tratamiento que García Icazbalceta dio a los datos que componen los artículos del *Vocabulario*. Un análisis exhaustivo de los artículos y su organización amerita un espacio propio con el que no se cuenta por ahora.

Pese a que el tamaño de los artículos es muy variado y la cantidad de información que se proporciona en ellos es heterogénea, la mayoría sigue un orden de presentación de los contenidos que deja ver el plan que García Icazbalceta tenía para redactarlos. Queremos poner en claro que si bien en *Provincialismos* el autor juzga conveniente que entre los métodos para “formar los *Diccionarios de Provincialismos* parece preferible el que no se ciñe a la forma rigurosa de Diccionario” y propone como ejemplo el de Baralt, adoptado ya por Zorobabel Rodríguez y Juan de Arona, porque “permite explicaciones y observaciones que no caben en la estrechez de una pura definición”, así como anécdotas que ayudan a comprender el origen, vicisitudes y significado de las voces (p. XV), no es el “método de Baralt” lo que va a delinear la estructura de sus artículos.²²

Tenemos tres razones para pensar que es así. Primera, nuestro autor rechaza rotundamente que no haya testimonio del uso de las voces, cosa frecuente en los tres diccionarios mencionados. Segunda, tiene en gran estima la manera como Cuervo organiza sus *Apuntaciones*, y así lo expresa en *Provincialismos*:

En su inestimable trabajo sigue, en cierta manera, el señor Cuervo, el orden gramatical, comenzando por la prosodia... Pasa luego al nombre, de cuyos números, géneros y derivados trata: habla largamente de la conjugación, en seguida de los pronombres y artículos, de los verbos y partículas; corrige

²² Fernández Gordillo (2011) es quien esboza la idea de que García Icazbalceta pudo haber seguido el “método de Baralt” en la confección de la microestructura del *Vocabulario*, con base en las referencias del autor a dicho método en *Provincialismos*. Guzmán Pérez (2014) y Buzek (2020) simplemente acogen la idea a partir del trabajo de Fernández Gordillo.

en otro capítulo las acepciones impropias, y termina con el examen de las voces corrompidas o mal formadas, así como de las indígenas o arbitrarias. En todas partes derrama gran copia de doctrina, apoyada con numerosos ejemplos de autores... y no es raro encontrar en sus páginas verdaderas disquisiciones filológicas (p. VII).

De modo que se inspira en la estructura de sus exposiciones, particularmente en darle un orden a la información, hacer acopio de erudición y pruebas de uso de las voces. Tercera, la forma de documentar los artículos parece indicar que García Icazbalceta adaptó el método historiográfico conocido como “método nuclear” al diseño de los artículos. Este consiste, según el bibliógrafo Henry HARRISSE, en hacer de cada obra (en el caso del *Vocabulario*, cada lema) un núcleo alrededor del cual se agrupan todos los hechos históricos de que se tiene conocimiento, apoyados en autoridades que faciliten al lector controlar su crítica.²³ En la revisión efectuada por el autor de los artículos admitidos en la 12ª edición del *DRAE* se revela ya el acopio de información que le permitirá probar el uso diacrónico y diatópico; también corregir el significado de los vocablos y su marcación.

Siguiendo la idea de la composición nuclear, observamos tres modos de desarrollar el artículo, según se trate de voces de origen hispano, voces indígenas o frases, locuciones y refranes. El primer tipo, el más numeroso, presenta la entrada seguida de la categoría gramatical. Si es sustantivo solo se indica el género: **Carcaj. m., Eminencia. f.**; si la forma es plural se añade la abreviatura “pl”, como a *abarrotos, cabañuelas, cizallas, chaparreras, enaguas*. Los adjetivos se indican con la abreviatura correspondiente, “adj.”; si experimentan variación morfológica para establecer concordancias, esta queda indicada en el lema: **Chama-**

²³ En una carta fechada el 5 de enero de 1866, HARRISSE recomienda a García Icazbalceta seguir dicho método, que es el que mejor le ha funcionado. Martínez Baracs y Rivas Mata (2014), quienes publican la carta, comentan que García Icazbalceta no solo retomaría el método, sino enriquecería la composición nuclear en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, publicada en 1886, al proporcionar fotolitografías de las portadas, colofones, información biográfica e histórica, extractos de textos y, aun, algunos completos.

goso, sa.; si tienen un género exclusivo se indica con la marca: **Aventurero. m.;** también se indica si se pueden sustantivar. Los verbos reciben la marca “activo”: **Chiquear. a.,** y si se trata de formas pronominales se agrega la abreviatura: **Achahuistlarse. pr.** Los adverbios se indican y algunas veces se clasifican semánticamente: **Ahorita. adv. t. dim.** Otras categorías gramaticales que también se señalan son las interjecciones: **Caray. interj., Eso. Interj.;** esporádicamente se indican las frases cuando la entrada remite a alguna: **Cochino. fr.**

Posteriores a la indicación gramatical, pueden aparecer las marcas de uso:

- diacrónicas (ant):
Antuviado, da. adj. ant. Precoz.
- de especialidad (minería, imprenta, comercio, metalurgia, marítimo):
‡Espacio. m. Imp. Pieza de metal con que se divide una dicción de otra.
‡Catear. a. Min. Abrir catas.
Extornar. a. Com. Pasar al *debe* de una cuenta la partida puesta por equivocación en el *haber*, y viceversa.
- de registro (familiar, jocoso, formal):
Contramatarse. pr. fam. Darse un fuerte golpe, particularmente si es en la cabeza...
‡Barbear. a. fam. Adular, y también mimar, hacer caricias y halagos para granjear cariño.
- de transición semántica (figurado, metafórico):
Aquiles. m. met. En las discusiones suele darse este nombre al argumento aducido como concluyente...
Embarrar. a. 2. met. fam. Complicar á alguno en un delito ó negocio feo, revelando la parte que tuvo en él. Fulano, en su declaración, EMBARRÓ a zutano.
- de valoración (galicismo, vulgar, despectivo):
Balear. a. vulg. Tirotear, y aún se entiende de un fuego nutrido...
‡Ciscarse. pr. vulg. Avergonzarse, correrse.

Ahora bien, cabe señalar que el autor no parece haberle concedido demasiada importancia a la clasificación de las voces mediante las marcas de uso, quizá porque estaba más centrado en describirlas e historiarlas. La cala en las letras A y C revela la escasa frecuencia con que las utiliza. De 366 entradas principales que integran la A, poco más de 60 lleva algún tipo de marca de uso;

igualmente, de las 568 de la letra C, alrededor de 80 las tienen. Sin embargo, en muchas ocasiones la información relativa al uso está planteada en el texto del artículo; así, en la letra A encontramos 38 referencias implícitas, mientras que en la C, 67; lo que resulta más acorde con su idea de brindar al lector noticias que contribuyan al entendimiento de las voces y sus vicisitudes históricas. Asimismo, es relevante destacar, dado el carácter prescriptivo que suelen tener los diccionarios de regionalismos en el siglo XIX, que la cantidad de marcas explícitas y comentarios implícitos que sancionan los usos, como “vulgarismo”, “galicismo”, “corrupción”, “disparate propio de los indios, rancheros, campesinos o gente no educada”, es relativamente bajo: 7% del total de entradas principales.²⁴

Después de las marcas lingüísticas aparece la definición, seguida muchas veces de disquisiciones con la RAE, descripciones que detallan el referente, explicaciones sobre la historia o el uso del vocablo, expresiones y refranes que contienen la voz, o bien, otras acepciones. La extensión de esta clase de contenidos es lo que puede dar al artículo lexicográfico un carácter casi enciclopédico; asimismo, el número de testimonios de uso juega un papel decisivo. Estos últimos manifiestan también orden: primero los textos que testifican su uso en el territorio mexicano, generalmente en orden cronológico, y después las notas o citas concernientes a su uso americano. Veamos algunos ejemplos:

***Accesoria.** f. Habitación baja, compuesta comúnmente de una sola pieza con puerta a la calle, y sin ninguna al interior de la casa. El Diccionario no le pone nota de prov. de Méj., aunque el artículo fue enviado por la Academia Mexicana, y no creo que la acepción sea española.

«¿Qué diré de uno que vive en una accesoria, que le debe al casero un mes ó dos?» (PENSADOR, *Periquillo*, tom. III, cap. 5, página 90, *et passim*).

Cuba. «En la parte occidental se entiende el cuarto ó pieza de la parte principal, con puerta á la calle, é independiente, regularmente ocupada por gentualla ó tienda» (PICHARDO, p. 4). MACÍAS, p. 12.

²⁴ En este conteo excluimos las marcas de registro: familiar y jocoso, porque no connotan actitudes negativas. Véase la clasificación de Buzek (2020).

ACCESORIA DE TAZA Y PLATO, la que además de la pieza baja tiene otra encima, a la cual se sube por una escalera de madera, comúnmente muy empinada: son raras.

***Apersogar.** a. Atar un animal para que no se huya.

Venezuela. «No es voz mejicana, como dice el Diccionario, sino castellana pura, formada por el estilo de apercollar. Además, su aplicación no se limita, como indica el Diccionario, á “atar un animal para que no se Huya”, sino que es extensiva á otros muchos casos» (RIVODÓ, p. 48).

Cachucho. m. Así hemos oído llamar en Veracruz a un bote o lanchilla, en vez de *cachucha*, que trae el Diccionario como voz de América. El Marítimo -70- dice que *cachucho* es apodo que se da a un barco muy pequeño.

Chile. ORTÚZAR, p. 6.

†**Acitrón.** m. No es en México «Cidra confitada», sino la *biznaga* en igual estado.

«La madre de la muchacha se ocupaba en espantar las moscas que acudían por millares á los calabazates y acitrones» (PAYNO, *Fistol*, tom. III, cap. 15).

Las entradas referentes a voces indígenas se distinguen porque van acompañadas de la etimología,²⁵ anotada entre paréntesis: **Chalchihuite.** (Del mex. *chalchiuitl*, esmeralda basta. MOL.), seguidas de la categoría gramatical y, si lo amerita, una marca sociolingüística, como en **Escuintle.** (Del mex. *Itzcuintli*, perro) m. despect. La mayoría de las veces cita como autoridades en la lengua mexicana o náhuatl a Fray Alonso de Molina (1571) y, en menor medida, a Jerónimo de Mendieta, Francisco Clavijero y Rémi Siméon. Cuando se trata de voces correspondientes a la flora o fauna suele citar autoridades para avalar la clasificación científica y su descripción, entre ellas a Francisco Hernández, José Mariano Mociño, Pablo de la Llave, Vicente Cervantes, Miguel Colmeiro, el *Alexipharmacode la salud* del Br. D. Joseph Francisco de Malpica Diosdado (1751), y la *Farmacopea Mexicana* (1846). Como las voces de origen hispánico,

²⁵ También las voces de origen extranjero suelen llevar la etimología.

estas también pueden llevar explicaciones anecdóticas o de su uso histórico, y, desde luego, sus correspondientes testimonios.

***Cacomite.** (Del mex. *cacomitl* *Tigridia Pavonia*. Llámase también Flor del tigre: en mex. *Oceloxochitl*). m. Planta que vive en diversas comarcas de la República mexicana, y produce unas flores muy hermosas, a manera de lirios, y en forma de copa. Son por lo común rojas en la periferia, y en el centro amarillas; pero con manchas también rojas. La raíz o tubérculo es rica en fécula, y, cocida en agua, se usa como alimento.

HERNÁNDEZ, lib. IV, cap. 191; lib. XIV, cap. 14. *Farm. Mex.*, p. 38. MOTA PADILLA, *Hist. de la N. Galicia*, cap. XCIII, n. 10.

Cuilote. (¿Del mex. *quiyotl* tallo de yerba? MOL.). m. Vara seca, más o menos gruesa, que sirve para formar paredes de chozas, que luego se embarran, hacer setos, y también zarzos que en climas calientes sirven de cama.

«Formóse en una de las extremidades, con cuilotes secos, una especie de cama» (R. BÁRCENA, *Noche al raso*, V, p. 85). «Le hizo sudar frío y cernerse en la cama de cuilotes» (ID., *ib.*, p. 87).

†**Chicozapote.** (Del mex. *chictzapotl*. CLAV. SIM.) *Zapota achras*. m. Árbol de la familia de las zapotáceas, que se cría en los terrenos calientes y húmedos de ambas Américas. Su fruto, que tiene igual nombre, es del tamaño de un melocotón, de carne color de canela, muy blanda y dulce. Algunos le llaman simplemente chico. Salvá sospecha que el CHICOZAPOTE es el níspero, y se equivoca. Ese error viene de Alcedo. El Diccionario menciona el CHICOZAPOTE en el art. Zapote.

Cuba. PICHARDO, p. 328, art. Sapote; MACÍAS, p. 428, art. Chico.

Las entradas que remiten a frases, refranes y locuciones constituyen el tercer grupo. Estas observan una estructuración variada. Si se trata de una locución o expresión semifija la entrada puede ser un lema simple o lema compuesto, como en los siguientes ejemplos.

†**Bala.** NI A BALA. m. adv. usado familiarmente para asegurar que de ninguna manera ni por fuerza alguna se hará o consentirá una cosa. No iré NI A BALA. No lo soltaré NI A BALA.

†**Aclarársele a uno.** fam. Acabársele el dinero.

«Yo permanecí allí más de fuerza que de gana después que se me aclaró» (PENSADOR, *Periquillo*, tom. III, cap. 3, p. 51).

†**Calentura DE POLLO Y MAL DE PERRERA**, exp. fam. que se dice del niño que se finge enfermo por berrinche, o para que le regalen y eximan del estudio. El Diccionario trae, en sentido semejante, «calentura de pollo por comer gallina».

Sin embargo, las entradas más numerosas son los lemas simples que toman un vocablo como núcleo e incluyen, como parte del conocimiento general, locuciones y refranes. En estos casos, la información lingüística, social e histórica concerniente al lema nuclear se despliega inmediatamente después, y las locuciones y refranes se añaden como subentradas, cada una con sus propias marcas y testimonios.

†**Aire.** m. En el juego del monte se llama así la salida de dos cartas de igual clase, como dos reyes, dos sotas, etc., cuando se sacan para el albur. (V. en el Dicc. ENCUESTRO, 5.^a acep.).

VOY AL AIRE, fr. fam. que sirve para expresar que se consideran igualmente malas dos cosas y no se sabe cuál de ellas elegir.

EN TANTO QUE EL AIRE, fr. fig. y fam. En un instante.

«Mira qué sermón tan largo nos ha echado *en tanto que el aire*» (PENSADOR, *Quijotita*, cap. 21). «**En tanto que el aire** se hizo la hijuela ó partición de bienes» (ID., *Periquillo*, tom. II, cap. 4, pág. 60).

2. Enfermedad que paraliza alguna parte del cuerpo. *Le dio un AIRE*.

Cuba. PICHARDO, p. 8; MACÍAS, p. 33. *Canarias.* «Cierta parálisis ligera: tiene un *aire*: le dió un *aire*. Es corriente también en Andalucía» (ZEROLO, p. 56).

Conclusiones

El *Vocabulario de mexicanismos* es un documento creado tanto para resolver fines prácticos, como teóricos. La primera finalidad, no lograda del todo, era presentar un diccionario que reuniera los

vocablos propios de México; estudio cuya ausencia se hacía cada vez más notoria en la medida en que aparecían diccionarios que divulgaban las peculiaridades de diversos países latinoamericanos. La segunda, complemento de la primera, fue avanzar en la verificación de las voces comunes a Hispanoamérica, mostrando, de paso, el potencial de las obras lexicográficas de la época para dar cuenta de la unidad y variedad del español. La tercera y más cara a nuestro autor fue conjuntar los testimonios temporales que le permitirían empezar a construir la historia del léxico americano.

Coincidimos con Lara (1996, p. 354) en que, como todo diccionario diferencial, el *Vocabulario* plantea el registro de los vocablos con base en el *DRAE*, tanto lo rechazado para su 12ª edición, como lo admitido. Sin embargo, sostenemos que, en contraste con los diccionarios diferenciales decimonónicos, el *Vocabulario* tiene un carácter particularmente descriptivo. Desde el título dispuesto, tanto como los discutidos con Cuervo en su correspondencia personal (Cifuentes y Zamudio, en prensa), se percibe que no es la intención presentar un catálogo de barbarismos, sino un repertorio que muestre las “estrategias de modificación”, esto es, los cambios formales o semánticos del léxico existente o la creación de nuevas voces para adaptar la lengua a las nuevas realidades, y las “estrategias de incorporación”, que implican la introducción de voces prestadas de las lenguas autóctonas (Ramírez Luengo, 2017, p. 605). Ambas estrategias fueron destacadas por el autor en *Provincialismos* y fructíferamente expuestas en los artículos del *Vocabulario*, descubriendo el predominio de la primera sobre la segunda.

El hecho mismo de documentar en la medida de lo posible los usos de las voces, no para sancionarlos, sino simplemente atestiguarlos, refleja el propósito descriptivo del *Vocabulario*. Del mismo modo, la vinculación de los usos mexicanos de las voces con los usos de otras regiones americanas, sin sujetarse a los juicios críticos de los diccionaristas, lo acerca al género descriptivo y, simultáneamente, lo lleva a sentar la base empírica para la delimitación de las voces propias de las distintas regiones de Hispanoamérica y las que son comunes a ellas. El *Vocabulario* constituye, así, una excepción en el conjunto de los diccionarios de su tiempo. De acuerdo con Chávez Fajardo (2015, p. 36), se

trata de un diccionario único “que se acerca, dentro de los enunciados normativos, a la descripción y a la afirmación del uso por sobre la norma”; de modo que podemos clasificarlo, si no como un diccionario netamente descriptivo, sí como un diccionario mixto (Haensch y Omeñaca, 2004, p. 207), en el que se revela cierta normatividad de tintes reivindicatorios, una “normatividad en sentido inverso”, según la concibe Lara (1996, p. 354), y un saber erudito o enciclopédico que sitúa los vocablos en su contexto histórico.

Un último aspecto para valorar es la cualidad histórica del *Vocabulario*. Visto desde su proceso de producción, funda la historia de los vocablos que lo integran, creando una “memoria discursiva” (Chávez Fajardo, 2015, pp. 36 y 37), mediante los textos que reproduce, formula o reformula, enfatiza o refuta. Tal composición de elecciones, preferencias y rechazos ponen de manifiesto las actitudes y juicios del autor en torno de la lengua. Así, tanto las discrepancias con la RAE en torno de los significados, usos y forma de las palabras, como el desacuerdo con las sanciones de otros lexicógrafos concurren en la validación de gran parte de las voces. Del mismo modo, los numerosos testimonios documentados contribuyen a articular la dimensión histórica de las palabras, mientras que la comprobación de sus usos y propagación por el continente legitima su carácter de español interregional o, mejor dicho, internacional. En suma, el *Vocabulario* afirma una norma propia para el español de América en el espacio de la memoria discursiva que construye.

Visto como un objeto lingüístico de otro tiempo, el *Vocabulario* activa una red de distintas representaciones sociales y culturales, rescata del olvido las voces y sus usos, tanto como los objetos y las costumbres. Los sentidos producidos se constituyen en memoria que se materializa en la lengua, en vestigios o reliquias de diferentes siglos. García Icazbalceta lo había previsto: del mismo modo que el diccionario constituiría la memoria del lenguaje de los siglos anteriores a su época, en prospectiva también terminaría siéndolo. El *Vocabulario* es hoy un documento histórico, un repositorio de voces y discursos que vale la pena continuar analizando.

Referencias

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. (1875-1895). *Actas de sesiones*. En Biblioteca de la Academia Mexicana de la lengua. Manuscritos, serie: Pleno, subserie: Actas de sesiones.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2007). Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX. En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 329-350). Madrid: Arco Libros.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (2004). La labor lexicográfica de Vicente Salvá: su Nuevo diccionario de la lengua castellana. En D. Azorín, *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica* (pp. 257-272). Universidad de Alicante.
- BUZEK, I. (2020). Actitudes lingüísticas en el Vocabulario de mejicanismos de Joaquín García Icazbalceta (1899). *Nueva Revista de Filología Hispánica*. LXVIII, núm. 2, 499-521.
- CARRERA STAMPA, M. (1968). Relaciones Geográficas de la Nueva España, siglos XVI y XVII. *Estudios de Historia Novohispana*. UNAM, Vol. 2, núm. 2, 1-31.
- CIFUENTES, B. (2014). El programa lexicográfico de Joaquín García Icazbalceta. *Biblioteca de México*, núm. 143, 20-25.
- CIFUENTES, B. y ZAMUDIO C. (en prensa). Apuntes para una historia del Vocabulario de mexicanismos. En Emma Rivas Mata, E. Gutiérrez y R. Martínez Baracas (eds.). *Presencia de Joaquín García Icazbalceta*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- CHÁVEZ FAJARDO, S. (2015). Memorias discursivas en producciones lexicográficas decimonónicas. Fuentes para la historiografía e historia de la lengua española. *Études Roman de BRNO*, 32, 2, 87-110.
- FERNÁNDEZ GORDILLO, L. (2011). El Vocabulario de mexicanismos de Joaquín García Icazbalceta. En M. Eugenia Vázquez, K. Zimmermann y F. Segovia (eds.). *De la lengua por sólo la extrañeza: estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*, Vol. 1 (pp. 99-124). México: El Colegio de México.

- FERNÁNDEZ GORDILLO, L. (2014). Autoridades y correspondencias en el *Vocabulario de mexicanismos* de Joaquín García Icazbalceta. En Rebeca Barriga y Esther Herrera Z. (eds.), *Lenguas, estructuras y hablantes: estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark*, Vol. I (pp. 521-579). México: El Colegio de México.
- GALINDO Y VILLA, J. (1903). Don Joaquín García Icazbalceta. Biografía y Bibliografía. Primera parte. *Anales del Museo Nacional*, Tomo VII, 520-562.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1905). *Vocabulario de Mexicanismos. Comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispanoamericanos. Propónense además algunas ediciones y enmiendas á la última edición (12ª) del Diccionario de la Academia México* (pp. III-XVIII). México Tip. y Lit. “La Europea” de J. Aguilar Vera & Ca.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1975 [1886-1891]). Artículos de la letra A admitidos todo ó en parte en el Diccionario. *Memorias de la Academia Mexicana*, Tomo III (pp. 191-199). Imprenta Díaz de León (Facsimil. Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 6).
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1975 [1886-1891]). Artículos de las letras B y C admitidos todo ó en parte en el Diccionario. *Memorias de la Academia Mexicana*, Tomo III (pp. 296-301). Imprenta Díaz de León (Facsimil, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 7).
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1975 [1886-1891]). Artículos de las letras CH a la Z admitidos todo ó en parte en el Diccionario. *Memorias de la Academia Mexicana*, Tomo III (pp. 426-432). Imprenta Díaz de León (Facsimil, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 8).
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1975 [1886-1891]). Provincialismos Mexicanos. *Memorias de la Academia Mexicana*, Tomo III (pp. 170-190). Imprenta Díaz de León (Facsimil, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 8).
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1975 [1880-1884]). “*La instrucción pública en México durante el siglo décimo sexto*”. *Memorias de la Academia Mexicana*, Tomo II (pp. 265-341). Imprenta Díaz de León (Facsimil, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 8).

- GUZMÁN PÉREZ, V. (2014). Un acercamiento a la labor de Joaquín García Icazbalceta en el Vocabulario de mexicanismos. *Cal-mécac*, 17, 14-18. Recuperado de <https://issuu.com/uvp_puebla/docs/revista_calm_cac_17_uvp_>.
- HAENSCH, G. (1988). Antécédents et situation actuelle de la lexicographie de l'espagnol d'Amérique. *Revue québécoise de linguistique*, 17(2), 37-59. Recuperado de <DOI: 10.7202/602628ar>.
- HAENSCH, G. y OMEÑACA, C. (2004). *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- LARA, L. (1996). Por una redefinición de la lexicografía hispánica. *Nueva revista de filología hispánica*, Tomo XLIV, 2, 345-364.
- MARTÍNEZ BARACS, R. y RIVAS MATA, E. (2014). Dos cartas sobre bibliografía e historia. *Biblioteca de México*, núm. 143, 45-54.
- RAMÍREZ LUENGO, J. (2017). Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro. *Moenia* 23, 603-619.
- RIVAS MATA, E. y GUTIÉRREZ, E. (2014). De la necesidad de instruir nadie duda. La última carta de Joaquín García Icazbalceta, *Biblioteca de México*, núm. 143, 61-64.
- ROMERO, M. (ed.) (1980). *Epistolario de Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo (Colección Archivo Epistolar Colombiano XIV).